Boletín Oficial N° 3701

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 24 de Noviembre de 2021



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes <u>Autoridades</u>

<u>Intendente</u> Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente Emilio Lanari

Secretario de Coordinación De Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Desarrollo Humano Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

Secretario de Turismo, Cultura y Deporte Gustavo Federico Lorenzo Brisco Secretario de Desarrollo Urbano María Alejandra Wichmann

> Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable Sr. Humberto Javier Rodríguez

Secretario de Desarrollo Económico Juan Esteban Maldonado Yonna

Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Nº 3701 CORRIENTES, 24 de Noviembre de 2021

RESOLUCIÓN

N° 4338/21: Aprobar el adicional de obra "READECUACIÓN DE DESAGUES PLUVIALES" – intersección España y Avenida 3 de Abril Corrientes Capital.

Juzgado de Faltas N° 4

Oficio N° 309: Expte. N° 3219/V/2019 "Vera Bernardino". **Oficio N° 316:** Expte. N° 5685/S/2021 "Santo Norte S.R.L."

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 4345/21: Reconocer el gasto a favor de la firma "RODRIGUEZ, EUGENIO NICOLÁS (Servicios Camión Volcador).

N° 4336/21: Reconocer el gasto a favor de la firma "Mansilli Mateo Martín (Entrega de materiales de construcción para refacciones en el SAPS del Barrio Lomas del Mirador).

N° 4337/21: Reconocer el gasto a favor de la firma "RODRIGUEZ, EUGENIO NICOLÁS (Servicios de Camión Volcador).

N° 4339/21: Reconocer el gasto a favor de la firma "PARTHIMOS JORGE AMÉRICO" por el alquiler de un Camión.

N° 4340/21: Reconocer el gasto a favor de la firma "RODRIGUEZ, EUGENIO NICOLÁS (Servicios de Camión Volcador).

N° 434121: Adjudicar a favor de la firma "Alternativa Indumentaria" la compra de ropa de trabajo para diferentes cuadrillas operativas.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

Viceintendencia

N° 08/21: Aprobar los gastos según consta en Anexo I Rendición N° 08/2021 Fondo Permanente de Viceintendencia.

Secretaría de Coordinación de Gobierno

N° **482/21:** Adjudicar la compra a la firma AL S.A. y a la firma "LIMPIEZA JUMAR DESCARTABLES" de artículos de limpieza para distintas dependencias municipales-

N° **48721:** Adjudicar la adquisición de cincuenta (50) resmas A4 a la firma ROMERO BALBASTRO FERNANDO.

N° **488/21:** Adjudicar la compra a favor de la firma ORUE JOSÉ OMAR y de CONTRERAS MARIELA ITATI de toners para el Tribunal Administrativo de Faltas.

Secretaría de Desarrollo Humano

N° 489/21: Adjudicar la compra a favor de las firmas: "COMERCIAL LIBERTAD S.R.L." y "ROMERO BALBASTRO FERNANDO ABEL (Compra de artículos de librería).

Secretaría de Desarrollo Urbano

N° **459/21:** Remitir el Archivo de los autos: "AMBROSETTI MARCELO SOLICITA CONSULTA USO DE SUELO P/APROBACIÓN DE PLANO".

N° 460/21: Remitir el Archivo de los autos: "TELECOM ARGENTINA SOLICITA APERTURA EXPEDIENTE PARA MANTENIMIENTO DE LA RED TELEFONICA".

Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana

N° 289/21: Adjudicar la compra a favor de la firma "SAPOLSKY EDUARDO PABLO", la compra de 100 (cien) fardos de alfalfa).

Subsecretaría de Salud

 N° 35/21: Aprobar los gastos según consta en cuadro de Anexo I Rendición N° 35 Fondo Permanente de la Subsecretaría de Salud.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución Nº 4338

Corrientes, 24 NOV 2021

VISTO:

El Expediente 5416-S-2021, Caratulado: "Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Proyectos. Cómputo y Presupuesto de Adicional de Obra – Readecuación de Desagües Pluviales – Intersección España y Av. 3 de Abril – Firma "CONSTRUMAR S.A.", y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente, el Sr. Subsecretario de Planificación y Evaluación de Proyectos de esta Secretaría de Infraestructura, en su carácter de Inspector de la Obra (Artículo 8° de la Resolución DEM. N° 2047/2021), tramita el Adicional de Obra "READECUACIÓN DE DESAGUES PLUVIALES – INTERSECCIÓN ESPAÑA Y AV. DE ABRIL – CORRIENTES CAPITAL"; adjudicada a la empresa "CONSTRUMAR S.A." por Resolución DEM N° 2047/21, cuya copia obra incorporada a fojas 2/5.

Que, a tal efecto detalla el Cómputo y Presupuesto del Adicional de Obra, por un monto de \$3.597.549,30 (Pesos Tres Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 30/100, él que representa una demasía del Catorce por Ciento (14%) del monto contractual inicial; correspondiente a la obra precedentemente referenciada, adjudicada por Resolución DEM. N° 2047/2021, por un monto total \$29.280.002,75 (Pesos: Veintinueve Millones Doscientos Ochenta Mil Dos con 75/100.

Que, a fojas 11 ésta Secretaría de Infraestructura, dando trámite a lo solicitado dispone lo pertinente para la prosecución del respectivo procedimiento, en el marco de las Resoluciones DEM N° 139/2013 y 2280/2020.

Que, a fojas 14 obra Comprobante de Preventivo de Gestión Básica NUP: Nº 4975/2021, confeccionad por la Dirección General de Contaduría.

Que, a fojas 17 obra Dictamen Nº 809/2021, de la Dirección General de Asesoría Legal, de ésta Secretaría de Infraestructura.

Que, las normativas vigentes y las que en su consecuencia se dictaron, autorizan el dictado de la presente.

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

\ \ \ /

RESUELVE:

Dr. MATHIAS A. CABRERA KOZLOW ATTO de Hacienda

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAD de la Cdad. de la Cdad. de la Cdad. de la Cias

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Cerrientas

Dr. ZDÜ MDO ADOLFO TASSANO
ANTENDENTE
ANTENDENTE
Merikasing ic la Ciudad at Curienta



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES DEPARTAMENTO EJECUTIVO

//2// - 5416-S-2021

Resolución Nº 4338

Corrientes,

2 4 NOV 2021

Artículo 1º: Aprobar EL ADICIONAL de la Obra: "READECUACIÓN DE DESAGUES PLUVIALES – INTERSECCIÓN ESPAÑA Y AV. DE ABRIL – CORRIENTES CAPITAL", adjudicada a la firma: "CONSTRUMAR S.A.", mediante Resolución DEM. Nº 2047/21, solicitado por el Sr. Subsecretario de Planificación y Evaluación de Proyectos, en su carácter de Inspector de Obra, él que representa una demasía del Catorce por Ciento (14%) del monto contractual inicial; atento los fundamentos vertidos en el Considerando, que aquí se dan por íntegramente reproducidos.

Artículo 2°: Ampliar en TREINTA (30) días corridos, el plazo de ejecución de la Obra: "READECUACIÓN DE DESAGUES PLUVIALES – INTERSECCIÓN ESPAÑA Y AV. DE ABRIL – CORRIENTES CAPITAL" ejecutada por la Empresa: "CONSTRUMAR S.A." adjudicada mediante Resolución DEM N° 2047/21; por lo que el plazo total de la obra queda establecido en CIENTO VEINTE (120) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Replanteo; atento los fundamentos vertidos en el Considerando, que aquí se dan por integramente reproducidos.

Artículo 3°: Encuadrar el procedimiento en le Ordenanza N° 3581: "Régimen legal de las Obras Públicas Municipales", Artículo 42 siguientes y Concordantes, sus Reglamentarias: Resoluciones DEM Números: 718/00, Artículo 58°, Segundo Párrafo y Concordantes; y sus modificatorias: 143/09 y 108/11, 1174/02, cuyos topes de contratación fuera actualizada por Resoluciones Municipales N°: 307/08, 898/09, modificada ésta última por Resolución N° 97/10, 146/11, 545/13, 139/13, 545/13, 361/15, 2543/16, 1642/18, 2280/2020 y 3254/2019.

Artículo 4º: Por la Dirección General de Contabilidad, se confeccionará la Afectación Definitiva y el Libramiento.

Artículo 5°: Por la Secretaría de Hacienda, se emitirá orden de pago y se efectuará el pago, si correspondiere, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la Empresa: "CONSTRUMAR S.A.", C.U.I.T. N° 30-66969503-5, por la suma total de \$ 3.597.549,30 (Pesos: Tres Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 30/100); por el concepto expresado en el Artículo 2°, de la presente Resolución.

Artículo 6°: La Secretaría de Hacienda, imputará el gasto en las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 7º: Girar copia de la presente a la Secretaría de Infraestructura.

Artículo 8º: Registrese, Comuniquese, Cúmplaso Archívese.-

Rvg/a.m.

>

Cretario di Hacianda Eumorpalidad da la coad. de Clas

HUGO RICARDO CALVANO

Secretario de Coordinación de Gobierno Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

M. MATHIAS A. CABRERA KRYLOWSKI SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPALIDAD DE LACIUDAD DE CORRIENTES Tr. EULANO ALOLFO TASSANCE